ILAN
INGENIERÍA
NIT. 901.057.720-9

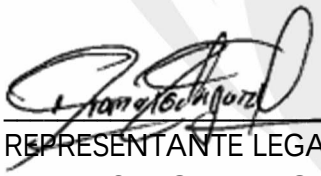
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Yo Diana Carolina Rodríguez Montero, identificado con C.C. No. 20.866.157 de Ubaté, en mi condición de Representante Legal de ÍLAN INGENIERÍA S.A.S, identificada con Nit. 901.057.720-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., manifiesto que la compañía ha cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, por lo cual se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud - EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP y Caja de Compensación Familiar durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo declaro que la compañía actualmente se acoge al beneficio que brinda el Estado Colombiano a las pequeñas empresas, estipulado en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, la cual trajo la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del SENA, ICBF y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, a las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 SMMLV. De igual manera a los contribuyentes que paguen impuestos de acuerdo con las tarifas establecidas en el Estatuto Tributario tendrán derecho a la exoneración de aportes, y serán exonerados de los parafiscales y sólo pagaran aportes del 4% CCF y no pagaran el 8.5% de salud, que le corresponde como empleador.

Dada en Bogotá a los (3) días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,



REPRESENTANTE LEGAL
DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MONTERO
CC: 20’866.157 de Ubaté

ingenieria.ilansas@gmail.com
Carrera 93a No.72a-94, Bogotá DC
(+57) 3148002258 - 3192966011